

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE ENERO DE 2024.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
LENIA BATRES GUADARRAMA
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 14:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día diez de enero de dos mil veinticuatro y, con esta misma, el primer periodo de sesiones del año 2024.

Hoy damos, señora Ministra Batres, la más cordial bienvenida a esta Segunda Sala, a la cual fue adscrita usted, en votación plenaria reciente, sienta usted en confianza y muy bienvenida.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora secretaria, le solicito nos dé cuenta con el Acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el Acta de la sesión anterior, que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que ha sido distribuida para su conocimiento el Acta y su contenido, si ustedes no tienen alguna observación a este, les consulto si se aprueba en votación económica **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

QUEDA APROBADA CON CINCO VOTOS EL ACTA RESPECTIVA.

Damos paso al análisis de los asuntos que se presentan a esta Sala, comenzando con la **lista conjunta**. Señora secretaria de esa lista, le ruego tome usted en consideración, que habrá de quedar en lista el Amparo Directo en Revisión 2087/2023 y que serán sometidos a votación nominal, el Amparo Directo en Revisión 4076/2023, el Directo en Revisión 2933/2023 y el Recurso de Reclamación 425/2023, con estos tres le pido nos identifique individualmente cada uno.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente, tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4076/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos, con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, ESTE PROYECTO QUEDA APROBADO CON LA MAYORÍA DE CUATRO VOTOS INFORMADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 15

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2933/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, Ministro Presidente. En este Amparo Directo en Revisión 2933/2023, planteo a este Honorable Pleno de la Segunda Sala, mi impedimento, toda vez que participé en la resolución siendo Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora Ministra. El impedimento fue calificado con anterioridad, qué bueno que nos hace usted recuento de esta circunstancia, para tales efectos, señora secretaria, es usted tan amable de tomar votación excluyendo a la señora Ministra Esquivel, una vez que ha sido calificado de legal su impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos, con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ESTE PROYECTO QUEDA APROBADO CON UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS, HABIENDO SIDO CALIFICADO ANTERIORMENTE, EL IMPEDIMENTO DE LA SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta a continuación con el

ASUNTO NÚMERO 16

RECURSO DE RECLAMACIÓN 425/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SON INFUNDADOS LOS RECURSOS DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos, con el sentido del proyecto, con voto en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Con el resto de los asuntos, señora secretaria, si es tan amable de identificarlos de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4944/2023.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3876/2023.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4157/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL LAUDO RECLAMADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4583/2023.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4749/2023.**

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4843/2023.**

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4953/2023.**

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5137/2023.**

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5206/2023.**

ASUNTO NÚMERO 12

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5271/2023.**

ASUNTO NÚMERO 13

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5949/2023.**

ASUNTO NÚMERO 14

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4346/2023.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
550/2023.**

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
572/2023.**

ASUNTO NÚMERO 19

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
594/2023.**

ASUNTO NÚMERO 20

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
595/2023.**

ASUNTO NÚMERO 21

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
612/2023.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificado los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, si ustedes no tienen alguna observación, les consulto si se aprueban en votación económica **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos, con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, CON LA UNANIMIDAD QUE HA SIDO REFERIDA, QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS.

Damos paso ahora al análisis de los **asuntos que presenta a esta Segunda Sala, el señor Ministro Luis María Aguilar Morales**, señora secretaria, le ruego tome usted en consideración, que han sido retirados de la vista de esta sesión el Amparo Directo 29/2020 y las Controversias Constitucionales 238/2022 y 31/2023, habrá de ser sujeta de votación nominal la resolución del Amparo en Revisión 653/2023, la cual, le ruego, nos identifique.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, se toma nota de los tres asuntos que han sido retirados y doy cuenta con el

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
6 DE DICIEMBRE DEL 2023*

ASUNTO NÚMERO 22

AMPARO EN REVISIÓN 653/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS APARTADOS III Y IV DE ESTA SENTENCIA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama y del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Considerando el resultado de la votación

SE DESECHA EL PROYECTO Y PROCEDE EL RETORNO DEL MISMO.

De acuerdo con nuestro sistema de asignación ¿a quién le correspondería la formulación del nuevo?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Le corresponde a la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Queda asentado en autos. Con el resto de los asuntos, señora secretaria, si es tan amable de darnos cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 24

AMPARO EN REVISIÓN 507/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LOS ARTÍCULOS RECLAMADOS.

SEGUNDO. QUEDAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 25

AMPARO EN REVISIÓN 749/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE AL DÉCIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EL RECURSO DE REVISIÓN DE QUE SE TRATA, ASÍ COMO LOS RECURSOS ADHESIVOS Y LOS AUTOS, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 26

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
281/2023.**

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 29

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 710/2023.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si no tienen ustedes alguna observación a los mismos, consulto si se aprueban en votación económica (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, Le informo que hay unanimidad de cinco votos, con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS, CON LA UNANIMIDAD, QUE HA SIDO REFERIDA.

Damos paso ahora a los **asuntos que presento** a esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que la vista de la Contradicción de Criterios 230/2023, ha sido retirada y que será sujeto de votación nominal el asunto correspondiente a la Contradicción de Criterios 273/2023, con el cual le pido nos lo identifique.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota del asunto que ha sido retirado y doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 34

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 273/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER Y RESOLVER LA PRESENTE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos, con el sentido del proyecto, con los votos en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LOS TRES VOTOS QUE SE NOS HAN INFORMADO.

Con el resto de los asuntos, señora secretaria, si es tan amable de darnos cuenta.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 30

AMPARO DIRECTO 16/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA DE 13 DE

ENERO DE 2020 Y SU ACLARACIÓN DE 01 DE MARZO DE 2021.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 31

AMPARO EN REVISIÓN 708/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 32

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 227/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 35

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 304/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA POR LO QUE HACE AL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO EN EL JUICIO DE AMPARO 608/2017.

SEGUNDO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA ENTRE LOS CRITERIOS SOSTENIDOS POR EL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO EN EL JUICIO DE AMPARO 451/2005 Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO EN EL JUICIO DE AMPARO 482/2021.

TERCERO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO EN ESTA SEGUNDA SALA.

CUARTO. PUBLÍQUESE LA JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que en caso de que la parte actora no amplíe su demanda en contra de las consideraciones expresadas en la contestación de demanda para apoyar la negativa ficta, el Tribunal de Justicia Administrativa no debe pronunciarse sobre los alegatos en los que se combatan esos aspectos.

ASUNTO NÚMERO 36

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 712/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen alguna observación a su contenido, les consulto si se aprueban en votación económica (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos, con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, QUEDAN APROBADOS ESTOS PROYECTOS, CON LA UNANIMIDAD DE VOTOS QUE HA SIDO REFERIDA.

Damos paso ahora a los **asuntos que presenta a esta Segunda Sala, el señor Ministro Laynez Potisek**. Señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que ha sido retirado de la vista de esta sesión el Amparo en Revisión 619/2023 y que llevará una votación nominal el Amparo en Revisión 500/2023 y el Directo en Revisión 3716/2023, le pido que ambos sean identificados en lo individual.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente, tomo nota del asunto que ha sido retirado y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 37

AMPARO EN REVISIÓN 500/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LAS OMISIONES ATRIBUIDAS A LAS AUTORIDADES PRECISADAS EN EL CONSIDERANDO IV, PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL CONSIDERANDO VI DE ESTA SENTENCIA.

TERCERO. SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A Favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay tres votos en contra del proyecto, de las Ministras Esquivel Mossa y Batres Guadarrama y el suyo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSIDERANDO LA VOTACIÓN ALCANZADA, SE DESECHA ESTE PROYECTO Y PROCEDE SU RETORNO.

De acuerdo con nuestro sistema de asignaciones ¿a quién le correspondería a su reformulación?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Le corresponde a usted, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se lo agradezco, señora secretaria, que quede así asentado en el Acta respectiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta a continuación con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 39

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3716/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA SENTENCIA RECLAMADA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos, con el sentido del proyecto, con su voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: DE ACUERDO CON ESA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL PROYECTO CON MAYORÍA DE VOTOS.

Con el resto de los asuntos, señora secretaria, sea tan amable de darnos cuenta, en manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 40

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4788/2023.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 41

AMPARO EN REVISIÓN 717/2023.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EL RECURSO DE REVISIÓN DE QUE SE TRATE Y LOS AUTOS, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 42

AMPARO EN REVISIÓN 781/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDO DEL RECURSO DE REVISIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 43

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 80/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 159/2021, AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL QUINTO CIRCUITO.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria, Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado debidamente identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si ustedes no tienen ninguna observación a su contenido, les consulto si se aprueban en votación económica **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consecuentemente, quedan aprobados los mismos con la unanimidad que nos ha sido referida.

Finalmente, damos paso al análisis de los **asuntos que presenta la señora Ministra Esquivel Mossa** a esta Segunda Sala, señora secretaria, le ruego tome usted en consideración que habrá de quedar **en lista el Amparo Directo en Revisión 3305/2023** y que llevará votación nominal la Contradicción de Criterios 216/2023 y la Controversia Constitucional 266/2022.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente, tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 45

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 216/2023.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio, que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que el juicio de amparo en la vía indirecta es improcedente contra el auto que desecha parcialmente

una demanda de nulidad, pues tal determinación no genera una afectación, ni imposible reparación.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos, con el sentido del proyecto, con los votos en contra de los Ministros Laynez Potisek y Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENTEMENTE, SE APRUEBA ESTE PROYECTO, CON LA MAYORÍA DE TRES VOTOS IDENTIFICADA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 46

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
266/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBREESE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA BATRES GUADARRAMA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos, con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Señora secretaria, dentro de los asuntos para esta sesión ¿hay alguno que aguarde en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo entonces otros asuntos pendientes por desahogar, de los contenidos en el orden en el día, les convoco a la sesión pública que tendrá lugar en este recinto, el miércoles diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:30 HORAS)